

T

RECIBIDO  
30 JUN 2015  
RECIBIDO

COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
ESPACHADO  
30 JUN 2015  
ESPACHADO



Consejo de la Judicatura del Estado

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 92/2015  
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

QUINTA SALA  
RECIBIDO  
JUN 29 2015  
Del Tribunal Superior de Justicia del Estado



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.**  
Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente recurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 18 y 19 de Junio de 2015 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar.

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **12** expedientes citados pendientes para dictar sentencias definitivas, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE TURNO	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	11/05/15	14/05/15 28/05/15	x	x
2.		DEFINITIVA	21/05/15	28/05/15	x	x
3.		DEFINITIVA	27/05/15	02/06/15	x	x
4.		DEFINITIVA	02/06/15	08/06/15	x	x
5.		DEFINITIVA	02/06/15	08/06/15	x	x
6.		DEFINITIVA	05/06/15	11/06/15	x	x
7.		DEFINITIVA	08/06/15	15/06/15	x	x

8.		DEFINITIVA	09/06/15	16/06/15	x	x
9.		DEFINITIVA	10/06/15	16/06/15	x	x
10.		DEFINITIVA	11/06/15	17/06/15	x	x
11.		DEFINITIVA	15/06/15	19/06/15	x	x
12.		DEFINITIVA	16/06/15	18/06/15	x	x

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 22 de Enero del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Junio del 2015, se citaron 332 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 212 sentencias definitivas, 102 sentencias interlocutorias y 06 citaciones definitivas dejadas sin efecto.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

**Del Licenciado JORGE CANALES RAMÍREZ,** se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17 JUNIO 2015	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X

**Del Licenciado GERARDO FRAYRE DE LA O.,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

**Del Licenciado EDUARDO MAGAÑA BECERRA,** se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16 JUNIO 2015	AUDIENCIA		X
2.		17 JUNIO 2015	AUDIENCIA		X
3.		17 JUNIO 2015	SENTENCIA DEFINITIVA		X

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 23 de Junio de 2015  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
***Lic. Walter Riedel Barocio***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves Dieciocho de Junio de dos mil Quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 18 y 19 de Junio de 2015.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

**PERIODO DE VISITA:** 22 de Enero del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Junio de 2015.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en

visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando una de ellas como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

#### **C. JUEZ**

LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO. Presente.

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. IRMA BARAJAS MACHADO. Presente.  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

LIC. REBECA YAÑEZ DURAN. Presente  
En funciones en la Primer Secretaría de Acuerdos.

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.  
En Funciones en la Segunda Secretaría de Acuerdos.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.  
En Funciones en la Tercer Secretaría de Acuerdos.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.  
Adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.  
Adscrito a la Tercer Secretaría.

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente.  
Adscrita a Proyección.

#### **PERSONAL ADMINISTRATIVO:**



- 1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Presente  
Jefe Sección C (Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado).
- 2.- MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ. Presente  
Auxiliar Administrativo (Secretaria Mecnógrafa Adscrita a la Primer Secretaría)
- 3.- JESUS IVAN HERMOSILLO VÉLEZ. Presente  
Auxiliar Administrativo (Secretario Mecnógrafa Adscrito a la Segunda Secretaria).
- 4.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Presente  
Auxiliar Administrativo (Secretario Mecnógrafa Adscrito a la Tercer Secretaría).
- 5.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Presente  
Auxiliar Administrativo (Secretaria Mecnógrafa Adscrita a Proyección).
- 6.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Presente  
Oficial Administrativo (Secretario Mecnógrafa Adscrito a Oficialía de Partes).
- 7.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Presente  
Auxiliar Administrativo (Adscrita a Oficialía entrega de expedientes con promociones a Secretarias).
- 8.- BRENDA LUCIA REYNA SMITH. Presente  
Auxiliar Administrativo (Adscrita a Oficialía, recepción de promociones)
- 9.- CARMEN ZARAGOZA MORALES. Presente  
Jefe de Sección E (Adscrita a Oficialía y costura).
- 10.- EUNICE CASTRO FLORES. Presente  
Jefe de Sección B (Adscrita a oficialía).
- 11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Presente  
Jefe de Sección D (Comisario-adscrito a oficialía-copias).



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

De la revisión del personal que labora en este H. Juzgado, tanto funcionarios como empleados del Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado, se hace del conocimiento a esta Visitaduría que **NO** existen Constancias y Actas Administrativas ocurridas por inasistencias y retardos a sus labores.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

## DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	825
Sentencias Definitivas dictadas	212
Sentencias Interlocutorias dictadas	102
Se terminaron por caducidad	079
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	017
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	010
Excepción de Incompetencia	004
Requisitorias	008
Amparos interpuestos con exp. en Juzgado	032
Amparos Administrativos	026
Audiencias Programadas	700
Audiencias Celebradas	282
Audiencias Diferidas	418
Acuerdos emitidos	8,117
Exhortos Recibidos	071
Exhortos Girados	061
Promociones recibidas	8,487
Oficios remitidos	2,026
Cartas Rogatorias Giradas	002
Recibos de Ingreso	078
Cédulas Profesionales	003

  
**PODER JUDICIAL**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
 DEL ESTADO  
**VISITADURIA**  
 Materia Civil

  
**PODER JUDICIAL**  
 DE BAJA CALIFORNIA  
**JUZGADO**  
 TERCERO DE LO CIVIL  
 TIJUANA, B.C.

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

**LIBRO DE GOBIERNO**

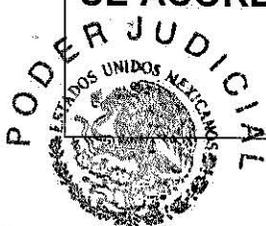
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22 Y 23 DE ENERO DEL 2015
NUMERO DE INICIOS	825
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	17 DE JUNIO DE 2015
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVENTE	INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
DEMANDADO	
SE TURNÓ A SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TURNADA A SEGUNDA SECRETARIA PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TERMINO



**LIBRO DE PROMOCIONES**

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,487
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2015.
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE	
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
PROMOVENTE	
A BIENES DE	A BIENES DE
FECHA DE PRESENTACIÓN	17 DE JUNIO DE 2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	CONTESTA POR OFICIO EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD QUE NO SE LOCALIZÓ DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	TURNADA A LA PRIMER SECRETARÍA PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TERMINO

JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
PROCURADURIA  
DE DEFENSA CIVIL

## LIBRO DE OFICIOS

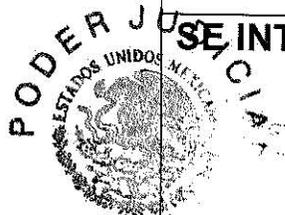
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,026
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE APELACIÓN Y EXPEDIENTE ORIGINAL
REMITIDO A	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	17 DE JUNIO DE 2015

## LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	32
TOTAL TRES SECRETARIAS	
PRIMER SECRETARIA	10
SEGUNDA SECRETARIA	09
TERCER SECRETARIA	13
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	17
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	10
CONFLICTOS COMPETENCIALES	04
EXCUSAS	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RECURSO DE APELACIÓN ADMITIDO	15 JUNIO 2015
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SE INTERPUSO EL 10 DE JUNIO DEL 2015, SE ADMITE EN EFECTO DEVOLUTIVO EL 15 DE JUNIO DE 2015, EN TRAMITE SU REMISIÓN



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PEDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE	04
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	28

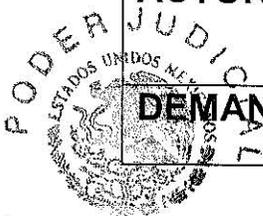


**LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES**

JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

03 JUN 2015  
10:10 AM  
25 ABRIL

INTERPUESTOS	32
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	04
DESECHADO POR EXTEMPORÁNEO	01
EN TRAMITE	25
EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	4° DE DISTRITO EN AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
NUMERO DE AMPARO	710/2015
FECHA DE NOTIFICACIÓN	16 DE JUNIO DE 2015
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	TODOS LOS ACTUADOS DENTRO DEL JUICIO
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

## LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

INTERPUESTOS	26
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	09
EN TRAMITE	16
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	2° O DE DISTRITO EN AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	4 DE JUNIO DE 2015
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SE SOLICITA INFORME SI EXISTE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE <span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

## LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	61
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	12
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	34
CANCELADOS CONVENIO/ DESISTIMIENTO	02
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE MEXICALI B.C
A EFECTO DE	EMPLACE A GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

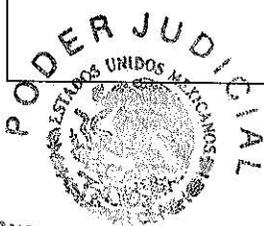
RECIBIDOS	71
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	19
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0
SIN DILIGENCIAR	34
EN TRÁMITE O PENDIENTES	18
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
RELATIVO AL EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	JUZGADO VIGESIMO OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL
A EFECTO DE	EMPLAZAR A DEMANDADOS



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS**

<b>GIRADAS</b>	2
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE	
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
A BIENES DE	
DIRIGIDO AL:	CONSUL MEXICANO CON RESIDENCIA EN LOS ANGELES CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
A EFECTO DE	NOTIFICAR A LA HEREDERA
	[REDACTED]



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

### LIBRO DE REQUISITORIAS

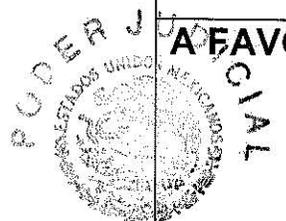
RECIBIDAS	08
DILIGENCIADOS	05
SIN DILIGENCIAR	03
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO



### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

VALORES RECIBIDOS	78
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	12 JUNIO 2015
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	CONSIGNACION RENTAS ABRIL Y MAYO 2015
ENTREGADO	EN CUSTODIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

## CÉDULAS PROFESIONALES

<b>CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES</b>	<b>3</b>
<b>ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A</b>	
<b>CÉDULA FEDERAL NÚMERO</b>	
<b>FECHA DEL ULTIMO REGISTRO</b>	<b>19 MAYO DE 2015</b>

## LIBRO DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>332</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>230</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>102</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>212</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>102</b>
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>012</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>000</b>
<b>CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO</b>	<b>006</b>

## SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

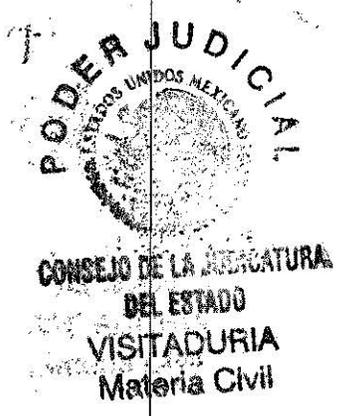
#	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE TURNO	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	11/05/15	14/05/15 28/05/15	x	x
2.		DEFINITIVA	21/05/15	28/05/15	x	x
3.		DEFINITIVA	27/05/15	02/06/15	x	x
4.		DEFINITIVA	02/06/15	08/06/15	x	x
5.		DEFINITIVA	02/06/15	08/06/15	x	x
6.		DEFINITIVA	05/06/15	11/06/15	x	x
7.		DEFINITIVA	08/06/15	15/06/15	x	x
8.		DEFINITIVA	09/06/15	16/06/15	x	x
9.		DEFINITIVA	10/06/15	16/06/15	x	x
10.		DEFINITIVA	11/06/15	17/06/15	x	x
11.		DEFINITIVA	15/06/15	19/06/15	x	x
12.		DEFINITIVA	16/06/15	18/06/15	x	x

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes

datos:



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>29 MAYO 2014</b>
<b>FOJAS</b>	<b>233</b>
<b>PROMOVENTE</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>10 ABRIL 2015</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>29 MAYO 2015</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en la que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, no así los codemandados sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional) por concepto de saldo insoluto de capital, derivados del contrato de apertura de crédito en cuenta corriente línea empresarial MIPYME, base de la acción.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se condena [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los intereses ordinarios y moratorios vencidos y no cubiertos, más los que se sigan generando hasta la solución de este juicio, cuantificables en ejecución de sentencia.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los gastos y costas que se originen por la tramitación de este juicio, y que legalmente se justifiquen en la etapa de ejecución de sentencia.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se concede a los codemandados un término de cinco días hábiles después de que quede firme este fallo a fin de que den cumplimiento voluntario al mismo y en caso de no hacerlo, en su oportunidad hágase trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese a la actora.</p> <p><b>SEXTO.</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>22 MAYO 2014</b>
<b>FOJAS</b>	<b>319</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>INTERLOCUTORIA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>9 JUNIO 2015</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>9 JUNIO 2015</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Es infundado el incidente de nulidad de actuaciones promovido por el [REDACTED] en su carácter de abogado de la parte actora, por los motivos expuestos en el considerando III de la presente interlocutoria.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> NOTIFÍQUESE.</p>



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>13 NOVIEMBRE 2012</b>
<b>FOJAS</b>	<b>429</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>3 MARZO 2015</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>30 ABRIL 2015</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en la que la parte actora no probó los hechos constitutivos de su acción, y los codemandados si lo hicieron con su excepción de pago.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se absuelve a [REDACTED] de las prestaciones reclamadas.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los gastos y costas que se originen por la tramitación de este juicio, liquidables en ejecución de sentencia.</p> <p><b>CUARTO.</b> Una vez que quede firme este fallo, se concede a la parte actora el término de cinco días hábiles para que dé cumplimiento voluntario al mismo, prevenida que de no efectuarlo así, se procederá a su ejecución.</p> <p><b>QUINTO.</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

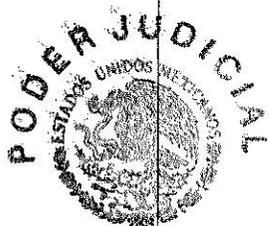


CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE DESAHUCIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>21 FEBRERO 2014</b>
<b>FOJAS</b>	<b>98</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>3 MARZO 2015</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>17 ABRIL 2015</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido Procedente la vía sumaria civil de desahucio en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se condena a [REDACTED] a desocupar y entregar a favor de [REDACTED] la casa habitación ubicada en [REDACTED] de esta ciudad.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se condena a [REDACTED] al pago de las pensiones rentísticas que adeuda a partir de la correspondiente al mes de agosto (solo por cuanto hace a la cantidad de [REDACTED] pesos moneda nacional), septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013, más enero y febrero de 2014, a razón de [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional) por cada mes, más las subsecuentes que transcurran hasta la total desocupación del inmueble arrendado.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se condena a la enjuiciada al pago de los gastos y costas a favor del activo procesal.</p> <p><b>QUINTO.</b> En virtud de haber transcurrido el término de veinte días para la entrega y desocupación voluntaria del inmueble objeto de este juicio, proceda el C. Secretario Actuario de la Adscripción a lanzar a [REDACTED] a su costa, y ponga a la parte actora en posesión material y jurídica de la casa habitación descrita en el resolutivo segundo que antecede, en el entendido de que si al momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas en favor del actor, se dará por terminada dicha diligencia.</p> <p><b>SEXTO.</b> Se absuelve a la parte demandada en esta instancia del pago de [REDACTED] pesos, moneda nacional, por concepto de adeudo de agua y el pago de daños y perjuicios reclamados, por lo que se dejan a salvo los derechos del activo procesal para que los haga valer en la vía y forma que legalmente corresponda.</p> <p><b>SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</b></p>



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

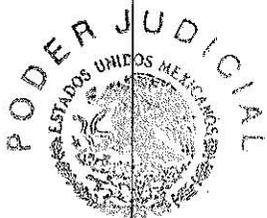


CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURÍA  
Materia Civil

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>ORAL MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>15 ABRIL 2014</b>
<b>FOJAS</b>	<b>68</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>SENTENCIA DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>14 MAYO 2015</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>29 MAYO 2015</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía oral mercantil en la que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción, no así la demandada sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional) por concepto de las cantidades insolutas que amparan las notas de remisión accionarias. Más los intereses moratorios legales generados en cuanto al incumplimiento al pago de las notas de remisión objeto de este juicio, en los términos precisados en el considerando V de este fallo, lo que será motivo de liquidación en ejecución de sentencia.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se concede a la parte demandada el término de cinco días hábiles, una vez que cauce ejecutoria esta resolución, a fin de que dé cumplimiento voluntario a la misma, con la prevención que de no efectuarlo así se procederá a su ejecución forzosa.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se condena la parte demandada al pago de gastos y cotas en favor del activo procesal.</p> <p><b>QUINTO. NOTIFÍQUESE.</b></p>



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA Materia Civil

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día dieciocho de Junio del dos mil quince, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil C. Licenciado **ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes diecinueve de Junio de los corrientes.

## SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes diecinueve de Junio de dos mil quince, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

### C. JUEZ

**LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO. Presente.**

### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. IRMA BARAJAS MACHADO. Presente.**  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

**LIC. REBECA YAÑEZ DURAN. Presente**  
En funciones en la Primer Secretaría de Acuerdos.

**LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.**  
En Funciones en la Segunda Secretaría de Acuerdos.

**LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.**  
En Funciones en la Tercer Secretaría de Acuerdos.

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.**  
Adscrito a la Primer Secretaría.

**LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

**LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.**  
Adscrito a la Tercer Secretaría.

**LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente.**  
Adscrita a Proyección.

### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- **MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Presente**  
Jefe Sección C (Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado).

2.- **MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ. Presente**  
Auxiliar Administrativo (Secretaria Mecnógrafa Adscrita a la Primer Secretaría)



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

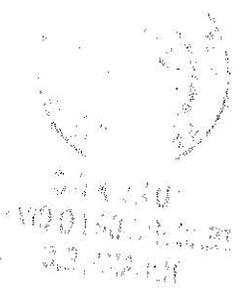


CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

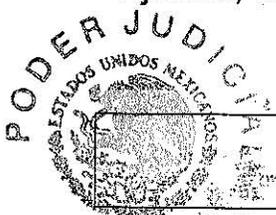
- 3.- JESUS IVAN HERMOSILLO VÉLEZ. Presente  
Auxiliar Administrativo (Secretario Mecnógrafo Adscrito a la Segunda Secretaria).
- 4.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Presente  
Auxiliar Administrativo (Secretario Mecnógrafo Adscrito a la Tercer Secretaria).
- 5.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Presente  
Auxiliar Administrativo (Secretaria Mecnógrafa Adscrita a Proyección).
- 6.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Presente  
Oficial Administrativo (Secretario Mecnógrafo Adscrito a Oficialía de Partes).
- 7.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Presente  
Auxiliar Administrativo (Adscrita a Oficialía entrega de expedientes con promociones a Secretarias).
- 8.- BRENDA LUCIA REYNA SMITH. Presente  
Auxiliar Administrativo (Adscrita a Oficialía, recepción de promociones)
- 9.- CARMEN ZARAGOZA MORALES. Presente  
Jefe de Sección E (Adscrita a Oficialía y costura).
- 10.- EUNICE CASTRO FLORES. Presente  
Jefe de Sección B (Adscrita a oficialía).
- 11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Presente  
Jefe de Sección D (Comisario-adscrito a oficialía-copias).



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**SECRETARIA: PROYECTISTA**

A cargo de la LICENCIADA IRMA BARAJAS MACHADO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

## PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA REBECA YAÑEZ DURAN, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	257
AUDIENCIAS CELEBRADAS	123
AUDIENCIAS DIFERIDAS	134
ACUERDOS EMITIDOS	2780

Las 134 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE EMPLAZO	05
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	04
NO SE EMPLAZO A PETICION ACTORA	34
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	02
CONVENIO	02
NO PUBLICARON EDICTOS	11
NO COMPARECIO PARTE	51
DOMICILIO CERRADO	13
DECLARO REBELDIA Y CITO (EH)	03
CONTESTO Y DIFIRIO (SC)	03
NO TRAMITARON OFICIOS (LOCALIZACION. SC)	02
NO DEVOLVIERON EXHORTO	02
INCOMPETENCIA	01
NO SE FIJO LA LITIS (TRANSC.TERM)	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el dieciséis de julio del año dos mil quince relativa al Expediente [REDACTED] relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de la prueba pericial ofrecida por la codemandada [REDACTED]

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	490
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	13 ABRIL 2011
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	29 MAYO 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE AL PERITO DE LA DEMANDADA INGENIERO ARTURO DE ALBA TOPETE, ACEPTANDO Y PROTESTANDO EL CARGO, SE LE CONCEDIÓ 10 DÍAS PARA QUE RINDA SU DICTAMEN



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	53
<b>JUICIO</b>	SUMARIO DE DESAHUCIO
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	14 NOVIEMBRE 2014
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	11 JUNIO 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE DECLARÓ INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	48
<b>JUICIO</b>	EJEUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	



DEMANDADO	
INICIO	19 MAYO 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10 JUNIO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA SER EMPLAZADO EL CODEMANDADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	267
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
INICIO	15 AGOSTO 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 JUNIO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LOS ABOGADOS DEL CODEMANDADO RENUNCIANDO AL CARGO DE ABOGADOS PROCURADORES



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	403
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	16 MAYO 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11 JUNIO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENÓ LLAMAR A JUICIO COMO TERCERO AL NOTARIO ONCE DE ÉSTA CIUDAD

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>204</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>068</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>136</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>2,748</b>

Las **136** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

- \* No comparecieron 45
- \* No diligenciaron exhorto 01
- \* No exhibieron edictos 14
- \* Celebraron convenio 02
- \* Solicitan habilitar días y horas inhábiles 09
- \* Domicilio inexacto 08
- \* Nadie respondió al llamado del Actuario 21
- \* Se desiste de la prueba 01
- \* El abogado quiere estar en la diligencia 15
- \* Solicita nueva fecha de audiencia 02
- \* Falta desahogo de pericial 02
- \* Presentan contestación de demanda 02
- \* No vive ahí el demandado 08
- \* Aún no concluye término para contestar demanda 03
- \* Se acusa rebeldía, se cita a sentencia definitiva 03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el **15 de julio del año dos mil quince** relativa al Expediente **██████████ DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **██████████**, en

contra de **██████████**, audiencia programada para llevar a cabo la Conciliación, desahogo de Pruebas, Alegatos y Sentencia.



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	181
<b>JUICIO</b>	ORAL MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	9 JULIO 2014
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15 JUNIO 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	RECURSO REVOCACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 25 DE MAYO DE 2015



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	27
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	29 ABRIL 2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	3 JUNIO 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE POR ACUSADA LA REBELDÍA EN QUE INCURRIÓ LA PARTE DEMANDADA, [REDACTED] [REDACTED] AL NO HABER DADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SE ABRIÓ A PRUEBA POR DIEZ DÍAS.

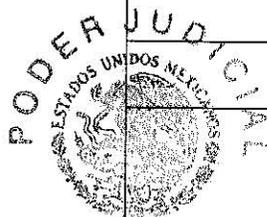


NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	233
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	4 JUNIO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11 JUNIO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL CODEMANDADO AUTORIZANDO PARA EL ÚNICO EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AL LICENCIADO



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	58
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE
DEMANDADO	
INICIO	24 ABRIL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11 JUNIO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA DEMANDADA OFRECIENDO EN TIEMPO Y FORMA PRUEBAS DE SU PARTE.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	158
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
DEMANDADO	
INICIO	01 SEPTIEMBRE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 JUNIO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXPIDIÓ EDICTO PARA NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA

**TERCERA SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>239</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>091</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>148</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>2,589</b>

Ahora bien, las 148 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>INCOMPARECENCIA PARTES</b>	<b>52</b>
<b>DOMICILIO INEXACTO</b>	<b>04</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>14</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>34</b>
<b>NO SE EXHIBIERON EDICTOS</b>	<b>12</b>
<b>NO SE HA LIBRADO EXHORTO EMPLAZAMIENTO</b>	<b>06</b>
<b>NO HA TRANSCURRIDO TERMINO CONTESTAR DEMANDA</b>	<b>07</b>
<b>DOMICILIO ABANDONADO</b>	<b>09</b>
<b>DESIERTA PRUEBA</b>	<b>01</b>
<b>DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA</b>	<b>02</b>
<b>INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA</b>	<b>02</b>
<b>SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>03</b>
<b>CONVENIO JUDICIAL</b>	<b>01</b>
<b>SUPENSION POR AMPARO</b>	<b>01</b>



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C



SEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 26 de agosto de 2015 relativa al Expediente [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de la conciliación, pruebas y alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	107
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
<b>INICIO</b>	13 MAYO 2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	10 JUNIO 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	200
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	18 FEBRERO 2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	11 JUNIO 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA CONTESTANDO Y SE DA VISTA A LA ACTORA POR TRES DÍAS CON LAS EXCEPCIONES OPUESTAS

JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

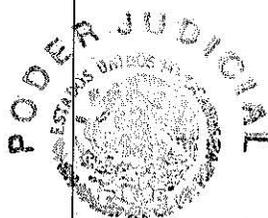
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>284</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	<b>26 AGOSTO 2014</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>02 JUNIO 2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE TIENE SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL DEL COEMANDADO</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>60</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	<b>INFONAVIT</b>
<b>INICIO</b>	<b>19 AGOSTO 2014</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>10 ABRIL 2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA OFRECIENDO PRUEBAS</b>



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>43</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	<b>20 MAYO 2015</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>16 JUNIO 2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA CONTESTANDO Y SE ABRE EL JUICIO A DIEZ DIAS PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURÍA

## SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **JORGE CANALES RAMÍREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>392</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>01</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>308</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>074</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>009</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>17 JUNIO 2015, NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA</b>



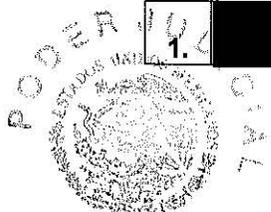
JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Los **74** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)</b>	<b>03</b>
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>18</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>32</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>21</b>

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
		17 JUNIO 2015	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

2) A cargo del **Licenciado GERARDO FRAYRE DE LA O.**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>433</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>239</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>192</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>002</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>17 JUNIO 2015 EMBARGO, DILIGENCIA REALIZADA EN ESA MISMA FECHA</b>



**JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.**

Los **192 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)</b>	<b>000</b>
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>028</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>129</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>035</b>



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil**

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 17 DE JUNIO 2015 PEDIENTES DE DILIGENCIAR**

3) A cargo del **Licenciado EDUARDO MAGAÑA BECERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>381</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>003</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>233</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>123</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>022</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>17 JUNIO 2015 NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA</b>

Los **123** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)</b>	<b>00</b>
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>18</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>81</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>24</b>

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16 JUNIO 2015	AUDIENCIA		X
2.		17 JUNIO 2015	AUDIENCIA		X
3.		17 JUNIO 2015	SENTENCIA DEFINITIVA		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA**

A cargo de **JOSÉ JOB FLORES PALOMARES, CARMEN ZARAGOZA MORALES, EUNICE CASTRO FLORES, MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE y BRENDA LUCIA REYNA SMITH**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



JUZGADO  
PRIMERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
1.º de lo Civil

La intendencia a cargo del C. JUAN JAVIER BECERRA DIAZ quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Durante los dos días en que se practicó la presente visita se constató que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.

De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

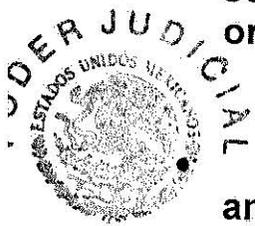
En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

## CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Estoy de acuerdo con la presente acta, destacando que las razones por las cuales se difirieron las audiencias que quedaron descritas en la presente acta, son por cuestiones ajenas al Juzgado a mi cargo, mismas que se encuentran debidamente justificadas. Agregando que me encuentro en la mejor disposición para cuando se considere necesario se practiquen las visitas conducentes a fin de verificar que las labores de este Juzgado se desempeñan de manera normal, con apego a los términos y condiciones que marca la ley.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 19 de Junio de 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el C. Juez del Juzgado, el C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAINO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

  
**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.



  
**LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAINO**  
Juez Tercero de lo Civil del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.





CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

**LIC. IRMA BARAJAS MACHADO**  
Primer Secretario de Acuerdos  
En funciones de Proyectista.



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**LIC. REBECA YÁÑEZ DURÁN**  
En funciones de Primer Secretario de Acuerdos

**LIC. MIRIAM SANCHEZ VAZQUEZ**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 92/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 18 Y 19 DE JUNIO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

